

Los Gálvez: proyección de una familia ilustrada en las Reales Sociedades Económicas españolas*

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Universidad de La Laguna

En este artículo abordamos el papel desarrollado por el linaje de los Gálvez en las Reales Sociedades Económicas españolas. Configurado como un grupo de poder desde la ascensión a la Secretaría de Indias y a la Presidencia del Consejo de Indias del malagueño José de Gálvez en 1776, su proyección como clan se mantuvo hasta su muerte en 1787. La temprana muerte de su sobrino Bernardo de Gálvez, que era para su tío su sucesor y la falta de sucesión masculina en esa familia nacida en la Axarquía malagueña supuso su extinción como elite dirigente de la política española tras el fallecimiento del marqués de Sonora en pleno ejercicio del poder en la Corte de Carlos III (Hernández González, 2020).

José y Miguel de Gálvez en la Real Sociedad Matritense

Los hermanos José y Miguel de Gálvez Gallardo se incorporaron a la Real Sociedad Matritense el 28 de octubre de 1775. Sin embargo, su labor en su seno fue escasa. La complejidad de sus tareas de gobierno hizo que solo Miguel destacase en alguna medida. Se limitó a remitir en febrero de 1779 un atado de estopa y dos cerros de lino procedentes de una planta criada en la provincia de Venezuela, con la finalidad de que, haciéndolo presente en su clase de industria, se distribuyesen entre las discípulas de las escuelas patrióticas (A. S. M. Leg.26, n.º 14). Tras el fallecimiento del marqués de Sonora el 17 de junio de 1787 la junta de la Matritense de 9 de febrero de 1788 había encargado al Conde del Carpio su elogio. Sin embargo, el 27 de abril hizo presente que, para tal desempeño no había reunido suficientes

* Este trabajo se ha realizado con cargo al proyecto de I+D del Ministerio de Ciencia e investigación PID2019-1062GB-100 *Identidades en movimiento, flujos. Circulación y transformaciones culturales en el espacio atlántico (Siglos XIX y XX)*.

materiales, por lo que su redacción no llegó a efectuarse. Expresó que, cuando se dio cuenta del fallecimiento, carecía de «suficientes materiales para que, unidos, pudiesen formar el retrato, sin cuyo requisito le era imposible desempeñar esta comisión». El 10 de mayo de 1788 se requirió a Manuel Sixto Espinosa el envío de los mismos (A. S. M. Leg.102, documento n.º 2) La realidad es que nunca se llegó a ejecutar. Era una palpable muestra del ocaso del clan tras el fallecimiento de su principal exponente.

La Marquesa de Sonora y la condesa de Castroterreño en la Junta de Damas de la Sociedad Matritense

En 1786 una célebre discusión en la Real Sociedad Económica matritense de Amigos del País sobre la conveniencia de admitir damas en la institución, cuyos términos han sido reproducidos por diferentes investigadores (Domergue; Demerson, Fernández Quintanilla; Negrín Fajardo) culminó con la decisión regia, comunicada a la Sociedad por Floridablanca, que ordenaba la creación en su seno de la Junta de Damas de Honor y de Mérito. El debate entre los partidarios de reservar a la mujer al ámbito doméstico y familiar y los que querían brindarles ciertos cauces de participación institucional, si bien subordinado a los varones, se hizo bien ostensible en esos años. Como sostenía Josefa Amar, «no se trataba menos que de igualar a las mujeres con los hombres, de darles asunto en sus Juntas y de conferir con ellas materias de gravedad». Era una auténtica revolución política, en frase de Jovellanos, de una transformación ideológica que proporcionaba una imagen de novedad y ruptura, aunque limitada a las elites sociales, que se insertaba dentro de un pensamiento reformista que trataba de introducir cambios moderados en las esferas sociales, culturales y económicas fundamentados en el voluntarismo y la filantropía, sin cuestionar la hegemonía de las capas dirigentes tradicionales. Su objetivo era efectuar limitadas innovaciones en el seno de las capas dirigentes de la sociedad para adaptarlas y hacerlas permeables a las ideas ilustradas con la concepción de renovar de forma restringida las estructuras socio-políticas.

Las mujeres acomodadas de la Junta de Damas aspiraban a un cierto grado de ciudadanía que les permitiese participar en ciertas esferas sociales y culturales en las que ellas consideraban tener la potestad de colaborar y de ejecutar acciones públicas. Pasar del ejemplo, de la excepción a la ley, tal y como formulaba Cabarrús. Se pretendía de esa forma contribuir a reformar las conductas a través del trato social. La real cédula de creación de la Junta delimitaba las cuestiones específicas de que debían ocuparse: promover la virtud, la aplicación y la industria de su sexo,

fomento de la educación y mejora de las costumbres, introducir el amor al trabajo y cortar el lujo. Pero ellas aspiraban a más, incluso a desprenderse de la tutela de los varones en sus ámbitos específicos, como veremos más adelante. Reclamaban el gobierno de las escuelas de hilazas, la asistencia, enseñanza y adoctrinamiento de las mujeres encarceladas o la inspección de la inclusa. No quedaron allí, proyectaban gobernar tales esferas a través de las que querían revestirse del reconocimiento público como benefactoras de la patria. Con ello se les reconocía una forma de ser ciudadanas, en la que podían sentirse como copartícipes en las transformaciones del país y alcanzar con ello una resonancia pública a través de los actos solemnes que efectuaban y las publicaciones que daban cuenta de sus actuaciones. Las damas aristocráticas, o al menos las de clase acomodada, podían servirse de tales atribuciones para extender cada vez el campo de sus actividades públicas, construyendo una imagen de ciudadanas, de «amigas del país», que le vedarían más tarde las reformas liberales (Bolufer, 1998, 2014; Jaffe, Martín-Valdepeñas, 2022).

La erección de la Junta de Damas de la Matritense coincidió con un hecho luctuoso para la familia Gálvez, la muerte del marqués de Sonora, que le impidió a su viuda integrarse desde un principio en las actividades de ese organismo. En 1789, una vez superado el período del luto, María Concepción Valenzuela, se convirtió en integrante de la Junta de Damas, como más tarde lo haría su hija. Fue admitida por socia de honor y mérito en su reunión de 27 de noviembre de 1789. Al concedérsele el título, precisó el 21 de diciembre de 1789 que no había contestado antes dándoles las gracias «por hallarse indispuesta» (A. S. M. Leg. 26, n.º 14). Sin embargo, su sobrina política, Felicitas de Saint Maxent, condesa de Gálvez y viuda de su sobrino Bernardo, a pesar de su activo compromiso en las tertulias ilustradas, como íntima amiga del conde de Cabarrús, parece que siguió sus postulados, puesto que no solicitó su inscripción en la Junta, si bien sus hijas Adelaida y Matilde, lo harían en la Económica Aragonesa durante su destierro en Zaragoza.

A lo largo del año 1790 María Concepción Valenzuela asiste habitualmente a la mayor parte de las sesiones de la Junta. En la de 30 de marzo forma parte de la comisión del montepío y en la de 28 de septiembre se le nombra curadora de la escuela de San Martín para reemplazar a la condesa de Benalva. Comienza de esa forma una activa colaboración en la dirección de ese establecimiento, que será la actividad más destacada de la marquesa viuda de Sonora en sus primeros años en la Junta. El 19 agosto hizo presente que el conde de Villalobos, por comisión de la diputación de caridad del barrio de Leganitos, le había hecho comunicado que deseaba se admitiesen en la escuela de la Real Sociedad a algunas muchachas a quienes la diputación no podía proporcionar escuela. Pareciéndole justa, habían admitido tres sin dependencia alguna de la diputación. El 19 de septiembre de 1791

reflejó que el catequista de su escuela Juan Tes se había despedido por marchar a su destino. El 26 de diciembre de ese año dio a conocer un memorial de Lucía Basurto, ayudante de la escuela de San Martín. En ella exponía tener tratado matrimonio el peinero Juan José Pues. Requiere que se la mantuviese con ese empleo, en atención a ser más antigua y haber desempeñado su cargo a satisfacción de la Junta cerca de cuatro años, proporcionándole uno de los dotes señalados para las ayudantas, propuesta que se aprobada «por ser cierto» (A. S. M. Libro de actas de la Junta de Damas. Signatura 56-2). Registraba, en definitiva, los problemas cotidianos de gestión de unas aulas cuyo control corría a su cargo.

Al año siguiente siguió asistiendo a la Junta con bastante asiduidad, pero no presentó nada digno de relieve. Sin embargo, en los dos años siguientes su presencia es todavía más exigua y se limita a acudir a algunas reuniones veraniegas. Su protagonismo aumenta en 1796. Es el año en que ingresa su hija y en el que se le encarga una de las actividades más gratificantes para las socias, la redacción del Elogio de la Reina, que sería leído en un acto público solemne y objeto más tarde de una cuidada impresión por Sancha. El 15 de abril de 1796 es la primera referencia que tenemos de la presencia de la condesa de Castroterreño en la entidad. El 23 de septiembre es designada su madre como secretaria. Madre e hija acuden a diferentes sesiones con regularidad a lo largo de ese año, desempeñando el cargo señalado la primera (A. S. M. *Libro de actas de la Junta de Damas*. Signatura 56-2).

En la Junta pública de 17 de marzo de 1796 María Concepción Valenzuela leyó su *Elogio a la Reina María Luisa de Parma*, que fue el tercero de los celebrados. Se apartaba de los anteriores por su intención de mostrar el heroísmo femenino personificado en la soberana. No se contentó con reflejar su carácter de madre ni de esposa tierna, sino que quiso plasmar a través de ella que esta era una virtud que podían poseer las mujeres. Criticó el hecho de que «las costumbres modernas dispensan al bello sexo (no sé porque desgracia) la falta de heroísmo». Pese a ello, «la historia nos recuerda que la naturaleza no les ha rehusado estos dones, de que comúnmente las despoja una educación mal dirigida». La grandeza de su alma debía probarse en el infortunio, que era donde la razón se convence allí de la verdadera magnanimidad del que padece. La Religión consagraba esta prueba como la más irrevocable, ya que la reina padece cuando «ve retardados sus deseos de asegurarnos un legítimo heredero de la Monarquía, o mira con dolor arrebatadas las primeras prendas de su fecundidad y de nuestra dicha». Cuando falleció su primogénito Carlos, la contempló oprimida de un peso insoportable de amargura. Derramaba «en secreto lágrimas interrumpidas con los más afectuosos suspiros, y, revolviendo en su viva imaginación las ideas más lúgubres y funestas». No obstante, al mismo tiempo, se presentaba a su Esposo «con un semblante sereno que anunciaba la grandeza

de su alma superior a los más graves infortunios». Para ella manifestaba la misma inalterable firmeza y tranquilidad en los momentos felices y en los de adversidad y de amargura. Ante la adversidad de la guerra se nos mostraba llena de virtud y de grandeza, con su carácter magnánimo, «sin pusilanimidad, sin abatimiento, sin desmentir su dignidad», como afectuosa madre ante los generosos combatientes que exponían su vida en las fronteras del reino. Pero, también con mano blanda a los ruegos de la viuda, y del pupilo, «consolando a todos y dando maternales providencias para el socorro de su viudez y de su indigencia». Esa grandeza de alma se plasmaba también en la paz. En ese punto enaltece por conducir a España a ese beneficio por ser «Ministro activo, celoso del bien público y de la felicidad de los vasallos del Rey». En ella la alternativa de males y de bienes no variaba su conducta, ya que era «siempre es la alegría y apoyo de su Real Esposo en los infortunios y su consejera más sabia en los sucesos favorables» (Valenzuela, 1801). Por todo ello, ese valor, esa constancia, ese heroísmo no se atribuía, como era usual en los varones, a los hechos de armas, sino a su serenidad ante el infortunio, el lenguaje propio de la tradición de mujeres fuertes.

En el año 1798 madre e hija acudieron a la mayor parte de las reuniones y colaboraron en diferentes expedientes. Entre ellos el que se les encargó por la Junta sobre la pretensión de Toribio Alonso, maestro fabricante de mantelería y colchas de Oviedo, que fue presentado el 26 de octubre de ese año. Manifestaron haber reconocido con el mayor cuidado todo el material presentado de muestra por ese fabricante de colchas y tejidos de hilo y algodón y lo contemplan acreedor a lo que solicita, así por su mérito como por ser estímulo para otros empresarios (A. S. M. *Libro de actas de la Junta de Damas*. Signatura 56-2).

En 1799 el rey había autorizado a la Junta de Damas la dirección de la Real Inclusa de Madrid después de varias peticiones surgidas a raíz de su visita a la institución, en las que pudieron ver las graves condiciones de toda índole. Desde esas fechas la marquesa viuda se hizo cargo del empleo de curadora de la misma, lo que trajo consigo la introducción de mejoras en la higiene, la sanidad y la alimentación, a la que se unió el envío de los niños al exterior para su crianza en familias. Esta política se tradujo en una cierta reducción de las elevadas tasas de mortalidad que hasta entonces sufrían los expósitos. María Concepción Valenzuela hizo especial hincapié en esa preocupación, como muestran las actas de la Junta. En la sesión de 16 de enero de 1801 hizo presente que en la gaceta de 2 de enero se decía que, «cotejadas estas partidas con las del año 1799, resulta que en el año próximo pasado hubo 101 matrimonios y 217 nacidos menos que en el anterior, como asimismo 274 muertos y 53 expósitos más». Estima este método de anunciarlo equívoco por haber persuadido a muchas personas que eran 53 expósitos más los que habían muerto

con respecto al año anterior, «siendo este exceso sino de los entrados, cuya equivocación no la parecía debía dejarse correr por ser falsa y por las demás razones que se ocultan a la junta» (A. S. M. Sign. A/56-7, *Libro de actas de 1801 y 1802*). La curaduría de la inclusa sería su cargo constante en el tiempo, por lo que renovarían su mandato de forma permanente durante muchos años. En la junta de elección de oficios de 6 de octubre de 1801 se le reiteró en el cargo. Al considerarse nombrada el año anterior, al tener que durar otros dos años, se pasó a decidir sobre la vacante de la condesa de Montijo, con lo que quedó nombrada con casi todos los votos (A. S. M. Sign. A/56-7, *Libro de actas de 1801 y 1802*).

1801 fue un año muy importante en la ascensión y en la consideración social de María Concepción Valenzuela y de su hija. En él la madre presentó una memoria sobre la educación física de los niños durante la lactancia y la dentición, que desgraciadamente no se ha conservado, pero que sabemos de ella por el informe elaborado el 14 de marzo de ese año por el censor y fiscal de la Matritense José Guevara Vasconcelos. Constituye un testimonio fehaciente de la formación y elevados conocimientos en la materia de la marquesa viuda. En sus aseveraciones estima que era «sumamente apreciable» su memoria sobre la crianza física de los niños hasta el destete y dentición. Estaba sustentada «en sus propias observaciones» y en sus traducciones médicas que conformaban el fondo principal de esa obra. En ella sus doce capítulos «siguen a la naturaleza conduciendo al infante hasta la época de su dentición o algo más». En ellos se prescribe «el alimento, el vestido y el ejercicio que conviene a los sexos en esta edad libre de las preocupaciones que hasta ahora han reinado, principalmente entre nosotros». Especifica los métodos que convendría seguir «para evitar los prejuicios de las indigestiones, sofocos por demasiado abrigo, incomodidades y dolores y aun estropeamiento que resulta de las ligaduras y fajas, ejercicios moderados y proporcionados a la edad y fuerza de los niños». Todo ello avala «unos admirables preceptos para darle robustez y vigor». Entiende que toda ella está conforme a lo que «modernamente se ha escrito por los mejores físicos y médicos y es digna en dictamen del censor de aprecio». La suya, junto con otras redactadas por Josefa Amat, la marquesa de Fuerte Híjar, la condesa de Montijo, la de Truillas y la marquesa de Ariza, creía el censor que convenía imprimirlas por tener gran valor y evidencian que las mujeres de clase alta poseían «una instrucción y conocimiento nada vulgares y su lectura puede aprovechar a muchas madres y personas encargadas en la educación de la juventud del otro sexo». Incluso en el extranjero plasmarían «una idea no solo del celo de las damas españolas sino de la injusticia con que califican a los españoles de poco cultos» (A. S. M., Leg 146, exp.11). Desgraciadamente esa idea al parecer no fructificó porque no tenemos ninguna noticia de su publicación.

También en ese mismo año a María Josefa Gálvez le correspondió la lectura del elogio de la Reina María Luisa. Fue dirigido a la Junta Pública de Distribución en Premios de la Sociedad Matritense el 7 de febrero de 1801. En él la condesa describió en la reina con las mismas cualidades que exaltó más tarde en su homenaje su prima María Rosa Gálvez en el poema a ella dedicado: María Luisa de Borbón debía a la Providencia un corazón sensible. España le debe el cultivo y fomento de este don precioso. Su dulzura y afabilidad anuncia la suavidad de sus palabras, el interés con que oye al afligido, la ternura con que le consuela, un secreto que no se adquiere del todo si no se posee naturalmente. Su amor es atracción, que es anterior a la reflexión; pero que esta aprueba y justifica después (Gálvez y Valenzuela, 1801: 9-10).

La reina María Luisa, según la condesa y su prima María Rosa Gálvez, era la personificación por antonomasia de la mujer maternal y sensible al convertirse en la protectora de los proyectos filantrópicos de la Junta de Damas. María Josefa Gálvez incorpora en el texto una promoción de las actividades de ese organismo que la soberana había impulsado, tales como la cárcel para mujeres la Galera, deo cuya asociación su madre había sido fundadora, y de la inclusa de la que era su curadora. De la primera retrata su proyecto como un plan «dirigido por la caridad y animado por el deseo del bien público». Se plasmaba en él «el generoso intento de introducir el consuelo, la moralidad, el trabajo en las oscuras moradas de la desesperación, de la corrupción y de la ociosidad». Gracias «al favor de la Reina» había podido fructificar una labor «que la religión y la razón solicitaban» (Gálvez Valenzuela, 1801: 20-21). Vocablos de significación ilustrada tales como el bien público o religión y razón proyectan una dimensión superior al trabajo de las damas. En su narración de la vida diaria de los expósitos de la inclusa el sentimentalismo gobierna su relato:

La Inclusa... los expósitos... ¡Ah! ¿Podéis oír estos tristes nombres sin enterneceros? ¿Podéis acordaros sin horror del estado de la Inclusa de Madrid antes de que la caridad introdujese en sus funestas salas el soplo de la vitalidad? ¿Podía presentarse un objeto más tierno ni más digno de la atención piadosa de la Reina? Porque ¿qué es un expósito, Señores? Es un individuo de la especie humana, con quien los mismos autores de sus días quebrantan luego que nace los deberes más santos de la humanidad y de la religión; es una víctima inocente sobre las aras sangrientas de un falso honor; es un desgraciado, a quien para ignominia de nuestra especie aparta de sí la misma que le tuvo en su vientre, que, cuando haya un asilo, se ve entregado a unas manos duras que le tratan como una especulación de interés, y tal vez explican con él la cólera y el mal humor de la que se encargó de alimentarle; es un infeliz, en fin, a quien sin culpa suya nunca es concedido pronunciar, ¡ay!, el nombre delicioso de madre. No: entre todas las víctimas que la miseria cuenta en nuestra especie no hay ninguna más miserable ni que menos merezca serlo que un expósito (Gálvez y Valenzuela, 1801: 23-25).

María Josefa Gálvez insiste en los éxitos de las socias:

Un anuncio feliz va a derramar el bálsamo del consuelo en vuestras almas. Noventa y seis niños por ciento morían antes de que la piedad de la Reina los pusiese al cuidado maternal de la Junta: esta mortandad horrible fue progresivamente cediendo a las nuevas mejoras: en el mes último bajó a cuarenta y dos: la vida de cincuenta y cuatro hombres se ha conservado... Honor y bendición a la augusta Princesa que los ha librado con su beneficencia de una muerte cierta (Gálvez y Valenzuela, 1801: 34-35).

Ante todo, la caridad es esencialmente femenina, por lo que mujeres de la Junta de Damas, poetas como María Rosa Gálvez, y aun la misma reina, vieron en el lenguaje y la práctica de la caridad una manera de influir en su sociedad (Lewis, págs. 185-204). De esa forma la Junta de Damas se mostraba ante la sociedad por sus acciones benéficas hacia los marginados de la sociedad madrileñas. Esa exaltación de ese papel, visible en el texto de la condesa de Castroterreño, la expresó su prima María Rosa Gálvez en su *Oda a la beneficencia*, dedicada a su intervención en el Elogio a la Reina de 1801. La loa a su pariente, que denomina *Amira* en su poema, por sus cualidades caritativas, personifica el modelo de mujer filantrópica que animaba a la humanidad doliente con su noble pecho (Gálvez, 1804: 65-71). La alabanza hacia María Josefa Gálvez era la de la fémina que coadyuva al progreso de la patria. Por ello reseña la trascendencia de sus esfuerzos para el futuro de España:

Yo vuelo a par del tiempo, viendo el curso de las generaciones; en mi mente su giro retratando oigo a tu nombre dar las bendiciones, que el egoísmo en vano fue buscando: la patria te celebra, te engrandece; y tus hechuras a mi vista ofrece (Gálvez y Valenzuela, 1801: 65-71).

Los niños que protege la Junta proyectaban en su opinión una realidad esperanzadora para la Nación: «¡Cuántos brazos la diste, que propagan la abundancia en su seno! ¡Cuántos son de su gloria defensores, que perdiera sin ti! Su imperio lleno de artesanos está, de labradores que la industria fomenta y natura ve aumentarse por ti la agricultura» (Gálvez y Valenzuela, 1801: 72-78). Al modificar radicalmente las condiciones trágicas de los expósitos en la Inclusa que reinaban con anterioridad en un «tiempo de impiedad» María Rosa Gálvez criticó frontalmente a sus anteriores gestores:

Y vosotros, viciados corazones,
con el lujo engreídos,
de la beneficencia, ved el fruto;
y cuando no podáis enternecidos
pagar a sus bondades el tributo

de la santa virtud, volved los ojos
del tiempo de impiedad a los despojos,
Mirad como era entonces el asilo
de tantos inocentes,
asilo del dolor, y la fiera
ved los desnudos niños, que impacientes
claman por el sustento; y la dureza
con que una vil nodriza los castiga,
y los deja expirar de hambre y fatiga.
¡Ay!, ellos perecieron;
su memoria me horroriza, me aterra
(Gálvez, 1804: 79-84).

Un pasado terrorífico que contrastaba con el nuevo horizonte que se abría con la administración de la Junta, marcado por la abundancia, la gloria, la industria y la agricultura. Frente a una presencia femenina interesada en los tiempos antiguos, «la vil nodriza», se contraponen la ternura de su prima y de las restantes aristócratas que conformaban ese organismo, que servían de modelo para los demás por su superioridad moral, su sensibilidad, y su patriotismo. La incorporación de la beneficencia femenina supuso la plasmación de triunfo de ese sexo. Para ella la caridad en esa victoria no traslucía una obligación espiritual, sino que, a través de ella, se resaltaba su influencia en la sociedad y se contribuía a modificar el curso de la historia (Lewis, 2011: 185-204).

Los años siguientes fueron de ingente trabajo en particular para la marquesa viuda de Sonora que, en su calidad de curadora, debía velar por el correcto funcionamiento de la inclusa, tanto en la gestión de sus rectores y su estado, como sobre las decisiones acerca del futuro de los infantes. Un ejemplo de ello lo vemos en la Junta de 23 de abril de 1802 en que devolvió los dos memoriales que les había pasado Juan Álvarez y Francisco Manuel de Paniagua solicitando prohiar el primero a Salvadora Martínez y el segundo a Salvadora Silvestra Similis. Se acordó su denegación al primero «por hallarse sin bienes algunos, tener una hija de dos años y estar su mujer en días de parir». En cuanto al segundo, se decidió acceder a su pretensión y que se pasase a otorgar la escritura correspondiente. En otro punto de esa sesión manifestó que el pesebre situado en la calle de los Preciados estaba lleno de inmundicia. Expuso que, para eliminar este inconveniente, se podría poner toro en los mismos términos que se hallaba el de la calle del soldado (A. S. M. Sign. A/56-7, *Libro de actas de 1801 y 1802*).

El creciente protagonismo de la Junta se aprecia en las concesiones regias. El 22 abril de 1803 un oficio de la marquesa de Sonora y de la condesa de Truillas dio

las gracias al monarca por la concesión de 300 000 reales librados a ese organismo para su empleo en el bien público. Las dos valoraron ser cierto cuanto el oficial de la inclusa, Martín Valentín Cousin, había representado, por ser su destino en ella «de mucha confianza», por lo que se hacía acreedor a que se le aumentase el sueldo y se le diese alguna gratificación extraordinaria. Se acordó el aumento de dos reales más sobre los 9 que disfrutaba. La marquesa le entregó 400 de gratificación por una vez (A. S. M. Sign. A/56-7, *Libro de actas de 1801 y 1802*).

Fueron años de expansión y de plasmación de un elevado número de proyectos en el seno de la Junta, en los que el papel de la marquesa de Sonora fue cada vez más importante. El 20 de mayo de 1803 la viuda de José Gálvez presentó un papel que la presidenta dirigió a la condesa del Montijo, en el cual incluía uno suyo en el que se demandaba la adquisición del edificio en que estuvo el colegio de la Paz para poner en él la real inclusa, pues había igual proposición para la Real Sociedad con el objeto de establecer en él una escuela de sordos y mudos. Necesitaba saber la resolución de la junta. Sin embargo, el corto número de las que componían y la importancia del asunto no permitieron que se pudiese ventilar este punto. Entendía que la ausencia de muchas y la falta de salud de otras, impedía que se pudiese citar para junta, por lo que se acordó que se trataría cuando se verificase una nueva «reunión de las señoras». El 1 de julio presentó la cuenta y recibo de la inversión de los 120 000 reales que, por real orden de 9 de septiembre de 1801, se sirvió Su Majestad librar del fondo de expolios, que fue refrendada por la Junta lo que se aprobó. El 29 de julio fue comisionada para hablar a Pedro Ceballos acerca de la orden pasada a la junta para que en la inclusa se hiciese el experimento de la vacuna de las cabras. Lo vieron y no informaron por escrito por no haberlo permitido la urgencia del tiempo (A. S. M. Sign 56/8. *Libro actas 1803-1804*).

El 11 de noviembre de 1803 María Concepción Valenzuela presentó el estado de los niños incorporados a la inclusa en el mes de octubre. De él resulta haber ingresado 108 criaturas que con 90 que quedaban del mes anterior y que se habían devuelto hacían 261, de los cuales habían salido a criar 106, 17 entregados a sus padres, 2 remitidos a los Desamparados, 4 al colegio de la Paz y 104 muertos en casa y fuera por lo que subsistía dentro de ese centro 78 a fines de octubre. Por su parte, su hija el 21 de septiembre de 1804 remitió las cuentas de la escuela de San Sebastián, durante el tiempo que estaba a su cargo. El 5 de octubre se hizo cargo de esa curaduría su madre, al verse obligada la condesa a ir a residir a Zamora con su esposo (A. S. M. Sign 56/8. *Libro de actas 1803-1804*).

La marquesa de Sonora con su gestión trataba de influir en alguna medida en el futuro de las niñas de la inclusa. Así, el 21 de diciembre de 1804 presentó a la Junta un memorial de Águeda Casado solicitando que se le diese alguna ayuda de

costa para contraer matrimonio. Se acordó se practicasen algunas diligencias en su favor para que se le adjudicasen algunos de los dotes que se dan por el corrector del convento de la Victoria de esta corte y que se hayan destinados para las chicas de la inclusa (A. S. M. Sign. 56/8. *Libro de actas de 1803-1804*). Sobre su bienestar material, conociendo las grandes ventajas que podrán resultar de que en la Inclusa se estableciesen las comidas económicas, se le comisionó para que dispusiese su construcción en los términos más económicos y convenientes (A. S. M. Sign. A.56-9. *Libro de actas de 1805-1808*). Siguió también con el control de la escuela de San Sebastián hasta el regreso de su hija, que se verificó en la sesión de 16 de mayo de 1806. El 27 de junio de ese año la condesa de Castroterreño dio a conocer un memorial de María Soucace, ayudante de esa escuela. En él pedía que se la considerase acreedora del premio que dejó de ganar el año de 1799 por haber entrado de ayudanta y una certificación del tiempo que ha desempeñado esta plaza. Se determinó darle esta y suspender para más adelante la gracia demandada. El 4 de julio reseñó la grave situación que atravesaba ese centro por hallarse enfermas la maestra y ayudanta, sin poder asistir a la enseñanza, por cuyo motivo había tenido por conveniente habilitar a una de las mejoras muchachas que hay en dicha escuela para suplir al a maestra, lo que secundó la Junta (A. S. M. Sign. A.56-9. *Libro de actas de 1805-1808*).

En 1806 la Junta de Damas había asumido la dirección del colegio de Nuestra Señora de la Paz. Era un centro benéfico originado en el siglo xvi y que se dedicaba a la recolección de niñas expósitas mayores de siete años, edad en la que debían abandonar la inclusa. Las dos instituciones se fusionaron al año siguiente en una sola de cara a mejorar su gestión, concentrar a los niños en un solo edificio, disminuir costos y mejorar en eficacia. Concepción Valenzuela ejercería como curadora de los dos centros. Con esas medidas se desacralizaría el templo de la antigua inclusa, que pasaría a proporcionar rentas al ser alquilado. La marquesa viuda de Sonora trató de solucionar el problema de la disponibilidad de sacerdotes para la celebración de la misa en el colegio de la Paz. Para ello el 24 de octubre de 1806 planteó el haberlo tratado con el padre Guardián de los capuchinos del Prado. Se había excusado a hacerlo por los pocos religiosos existentes en el convento, por lo que se había presentado un eclesiástico que convenía al servicio de la casa, dándole 5 reales diarios (A. S. M. Sign. A.56-9. *Libro de actas de 1805-1808*). Su preocupación por el lamentable estado del colegio de la Paz era más que evidente. Por ello el 7 de noviembre de 1806 manifestó a la Junta que las hermanas de la Caridad que estaban en él se hallaban en el más miserable estado de ropa por no habérselas abonado nunca en el noviciado el pequeño estipendio mensual de 40 reales que se daba a las de la inclusa, debiéndole disfrutar igualmente que estas. Para evitarlo se decidió

que se les proporcionase desde el día que la Junta se hizo cargo del establecimiento (A. S. M. Sign. A.56-9. *Libro de actas de 1805-1808*).

Las nuevas atribuciones reforzaron el papel de la Junta y de sus curadoras, pero eso no evitó que las tensiones entre esta y la Sociedad Matritense se acentuasen. Para la entidad masculina esta era un cuerpo dependiente y subordinado, sin ninguna posibilidad de decisión e iniciativa propia, siempre controlado y sometido a sus dictámenes. El 23 de enero de 1807 tales contradicciones estallaron. Un oficio de la marquesa de Sonora, fechado el 19 de ese mes, pasó al duque de Aliaga, que comunicó a dicha señora que la Real Sociedad deseaba se pusiese de acuerdo con la comisión que la Junta había nombrado para felicitar al Príncipe de la Paz por la satisfacción que resultaba a todo el cuerpo la concesión a Su Alteza del título de Gran Almirante y Protector del Comercio con que Su Majestad se había dignado condecorarle. Estaba señalado el miércoles a las 10 de la mañana. Se juntaron en su residencia y desempeñaron los dos cuerpos su encargo, del cual dieron cuenta a la Junta las señoras de Castelflorido, Fuerte Hijar y la de Sonora. Le comunicaron que Godoy les había manifestado el más expresivo reconocimiento por la atención de la Junta, mereciéndole el mejor recibimiento y consideración (A. S. M. Sign. A.56-9. *Libro de actas de 1805-1808*). La Real Sociedad no quería que la Junta de Damas acudiese ante el primer ministro por sí sola, sino bajo su sujeción. El 6 de febrero de 1807 se originó otra disputa con la matritense sobre su reconocimiento como cuerpo, a pesar de haberse hecho cargo este organismo femenino de las escuelas que la anterior trató de cerrar y que se propuso sostener con la anuencia y protección del Príncipe de la Paz, ministro entonces y director del cuerpo, según constaba del oficio de este de 10 de octubre de 1797. Finalmente, acordó la Junta el traslado de estas observaciones al acta para noticia y satisfacción de la Matritense, manifestándole además lo sensible que le era ocupar el tiempo destinado a los objetos de sus comisiones e instituto en explicaciones que, debiendo estar ya olvidadas, parecían anunciar de un tiempo a esta parte la reproducción de antiguas semillas de discordia tan opuestas al espíritu y utilidad de ambos establecimientos (A. S. M. Sign. A.56-9. *Libro de actas de 1805-1808*). Era la muestra más evidente de que para el cuerpo masculino era una corporación en perpetua minoría de edad, pero un indicador también de la resistencia de estas mujeres de la elite a someterse a su sumisión. Como reflejaron las primas Gálvez la beneficencia las había hecho independientes y les había concedido la emancipación.

El 30 de enero de 1807 Concepción Valenzuela fue designada vicepresidenta de la Junta de Damas, lo que era bien indicativo de su papel cada vez más significativo en su seno. El 5 de octubre de 1807 quedó reelegida, nombrándose vicescensora a su hija. Con la invasión napoleónica la condesa de Castroterreño se marchó de la

capital de España con su marido. El 22 de julio de 1808 la marquesa de Canillejas planteó que, al tiempo de salir de Madrid María Josefa Gálvez, curadora de la escuela de San Sebastián, la había dejado encargado su cuidado, lo que no había podido hacerse presente hasta el ese día a causa de no haberse celebrado sesión alguna (A. S. M. Sign. A.56-9. *Libro de actas de 1805-1808*). Tras la victoria de Bailén, los franceses abandonaron Madrid y la condesa regresó. El 9 y el 30 de septiembre participó junto con su madre en las reuniones de la Junta. El 4 de diciembre caía Madrid ante las huestes de Napoleón. La presidenta, Josefa Alfonso Pimentel, condesa duquesa de Benavente, dejó la ciudad, con lo que, desde entonces Concepción Valenzuela, a pesar de sus enfermedades, se haría cargo de la presidencia efectiva, teniendo que hacer frente a la gravedad de la situación y penuria económica con la que atravesaban los centros a cargo de la junta. El 12 de diciembre María Josefa Gálvez manifestó haber salido de Madrid la maestra de la escuela de San Sebastián, por lo cual se hallaba cerrada y sin fondos para sostenerla. No obstante, de este modo continuarían devengándose los alquileres de la casa, para los que no había con que satisfacerlos. La junta acordó su cierre temporal y la colocación en una parte excusada sus efectos y muebles hasta que la junta dispusiese otra cosa (A. S. M. Sign. A.56-9. *Libro de actas de 1805-1808*). Con su retorno el 6 de febrero de 1809 la condesa presentó recibo de la entrega de 3574 reales y 24 maravedís procedentes de la escuela del Retiro para socorrer a la de San Sebastián de su cargo. Por falta de fondos no podía sostenerse por ahora el maestro de primeras letras y se acordó suprimir esta enseñanza hasta nueva providencia. El 16 de febrero manifestó haber conseguido reducir sin pérdida un vale real de 150 pesos, por lo que todo su valor correspondía a la escuela de San Sebastián de su cargo, por cuyo celo y patriotismo la manifestó la junta las debidas gracias (A. S. M. Sig. 56/10. *Libro de actas de 1809-1811*).

Ante la gravedad de la situación económica por la que atravesaba la inclusa, la marquesa viuda de Sonora se decidió a visitar en busca de ayuda a su viejo amigo Francisco Cabarrús, por entonces ministro de hacienda de José I. El 6 de marzo de 1809, había recibido ya 826 varas del administrador de la fábrica. Se estaba disponiendo la hechura de vestidos para cumplir la voluntad del monarca. El conde de Cabarrús le había escrito el 1 de marzo de 1809 mostrándose sumamente satisfecho de ver el orden y aseo que gracias a ella «y sus dignas compañeras reinan en aquellas casas». Expresó que se le proporcionaría de la fábrica de Guadalajara las sargas que se necesitasen para vestir completamente las niñas, maestras y amas. El 15 y el 29 de mayo de ese año madre e hija asistieron a las reuniones de la junta. Pero en junio ya solo concurrió la madre. Su hija, por su posición contraria a la invasión napoleónica, sería encarcelada en un convento. El 9 de junio la marquesa viuda

manifestó haber desempeñado con el comisario general de la cruzada la comisión que se le había conferido el 27 de febrero de ese año para que se abonase el pago de los 150 000 reales que la inclusa disfrutaba sobre el producto de la bula de carne y que socorriese a cuatro escuelas con la limosna de los años anteriores. Sin embargo, se reflejó que por ahora no había arbitrios para contribuir a estos establecimientos (A. S. M. Sig. 56/10. *Libro de actas de 1809-1811*).

El 19 de junio María Concepción Valenzuela puntualizó que tenía en su poder 719 reales que habían producido las suscripciones de la inclusa para ser entregados al tesorero para las urgencias más inmediatas. El 29 de noviembre la marquesa viuda reseñó que el conde de Cabarrús le había comunicado al ministro del interior el aporte de algún socorro extraordinario para la Junta de Damas, a cuyo cargo estaba la Real Inclusa y otros establecimientos de enseñanza pública, especialmente para dicha casa de expósitos. En particular llama la atención hacia las cuatro escuelas patrióticas, la de las flores y del colegio de educación. Era en su opinión necesario cerrarlas temporalmente sino se le subministraban cada mes cuatro mil reales para su entretenimiento. El 18 de diciembre expresó que había escrito a Cabarrús en su calidad de curadora. Le rogaba «se sirviese mandar admitir en la casa de moneda las pocas alhajas de plata que tiene en su iglesia la inclusa y colegio de la paz, reservando las más precisas al culto, a fin de remediar con su importe la grave necesidad que padecen estos establecimientos» La resolución fue favorable, ante lo que se escribió al colector, para que, reservando tres cálices, dos copones, y la custodia, pasase la mayor parte de la plata a dicha casa. Resultó su peso 106 marcos que, a razón de 148 reales cada uno, importaban 15 273 reales de vellón. Concepción Valenzuela informó también de haber pasado otro oficio al conde Melito, superintendente general de la casa real, en que se pedía se sirviese mandar la entrega a la inclusa de 1500 reales de leña de los montes del Pardo para la estufa de dicha casa, debido a la imposibilidad en que se hallaba de comprarla. Por la concesión anterior tenía la casa la consignación de 500. Se aprobó no solo las 500 sino 100 más, siéndole sensible no poder aportar las 1500 en consideración de los muchos suministros. Se acordó pasar un oficio al ministro del interior manifestándole el estado miserable de la inclusa, la obtención de algún socorro y la continuación de la rifa del cerdo. Se valoró también el estado de las escuelas y la necesidad de su cierre de forma inmediata si no se les socorriese con alguna cantidad (A. S. M. Sig. 56/10. *Libro de actas de 1809-1811*).

El 22 enero de 1810 la marquesa presentó el estado lamentable de los niños de la inclusa. Relató la recepción de un oficio de Cabarrús, fechado el 19 de enero, que recogía la disposición de la beneficencia regia para socorrer «la indigente situación de la casa de inclusa y colegio de niñas de la Paz». Al paso que podían sufragarse

las atenciones diarias, se había dignado señalarlos por ahora sobre la depositaria de rentas la consignación mensual de doce mil reales de vellón que deberían cobrarse por este ministerio. Lo avisaba «con particular satisfacción pues veo realizadas mis intenciones y las de esa junta a favor de esos asilos de humanidad». Pero el fallecimiento del Conde el 27 de abril supuso que, a partir de entonces, apenas se recibiera dinero público. El 5 de febrero de 1810, como curadora de la inclusa y colegio de la Paz, comunicó haberse celebrado en la iglesia de estos establecimientos la fiesta de Nuestra Señora de la Paz como patrona del segundo con sermón y misa solemne que oficiaron las colegialas y eclesiásticos de la casa. Dio también parte de haberse dispuesto a petición de los vecinos del barrio que se rezase el rosario al anochecer todos los días (A. S. M. Sig. 56/10. *Libro de actas de 1809-1811*).

Sus gestiones prosiguieron ante el gobierno josefino. El 23 de abril de 1810 recibió una carta de Juan Agustín Ceán Bermúdez, más tarde célebre por sus estudios artísticos, que le expuso que «hasta esta mañana no ha venido la resolución del cuartel general sobre la solicitud de la real casa de la inclusa de que se le socorra con efectos del culto y de que se haga la solicitud conforme al decreto de 6 de septiembre último». Se lamentaba de este rodeo, que no había podido evitar. Pensaba que lo despacharía Miguel de Azanza, «quien no dejaría de atender al momento a la junta y a V.E., pero se ha mudado de mano en el despacho de este ministerio, en su ausencia y V.E. sabe muy bien que no hay cosa más rígida que un nuevo ministerio». Azanza, duque de Santa Fe, era un viejo conocido de la familia desde su juventud cuando fue secretario de José de Gálvez en su visita a Nueva España. El 28 de diciembre de ese año una misiva del anterior, ministro de negocios eclesiásticos, relativa a que se le entregase para su iglesia un organillo portátil o realejo, le comunicaba que estaba dada orden al director general de bienes nacionales para proporcionarle el que se hallaba en el coro alto del convento extinguido de Santa Clara (A. R. M. Diputación Provincial. Inclusa. 8373/001).

El 28 de mayo de 1810 la condesa de Castroterreño se reincorporó de nuevo a las sesiones de la Junta. Acudirían las dos en las de 4 y 25 de junio, siendo la última que acudieron las de 14 de enero de 1811. La grave enfermedad de la madre, que le conducirá a la muerte a mediados de 1811 y la persecución sufrida por la hija hizo que esa reunión fuera la final de ambas. En su testamento de 5 de junio de 1811 María Josefa Gálvez deja constancia de que su madre era ya difunta (A. P. M. Protocolos notariales. Leg. 21432, f. 177. Testamento de María Josefa de Gálvez y Valenzuela). El 25 de junio de 1810 la marquesa viuda de Sonora, presidenta de hecho, planteó la escasez de agua para los usos del establecimiento en la casa de la inclusa y colegio. Al disponer de un cuartillo de agua de dotación la fuente de la casa del Prado n.º 3 perteneciente al colegio, por el que se pagaba puntualmente un censo perpetuo

de 2447 reales y medio al año y habiendo dos años que no tenía agua por hallarse desocupada la casa creía conveniente para que en la inclusa hubiese la suficiente pedir a la municipalidad se trasladase a ella, la que se trasladó de esa casa de la calle del Carmen y la que tenía la casa colegio con la cantidad de tres cuartillos con lo que habría suficiente para su consumo. En la postrera sesión de 14 de enero la condesa de Castroterreño presentó oficio de Francisco de Amaros de 10 de este mes proponiendo varios edificios para colocar escuelas de niñas (A. S. M. Sig. 56/10. *Libro de actas de 1809-1811*). Con la finalización de la contienda, María Josefa Gálvez ejerció como secretaria de la Junta hasta su fallecimiento el 29 de mayo de 1817 (*Gaceta de Madrid*, 5 de agosto de 1817: 827).

Matías y Bernardo de Gálvez en la Sociedad Económica Tinerfeña

Matías Gálvez, el primogénito de los Gálvez Gallardo, vivió varias décadas de su vida en Tenerife como administrador de la hacienda de La Gorvorana, en Los Realejos primero y como teniente del Rey más tarde en Santa Cruz. El 6 de septiembre de 1776 se integró en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife junto con otros vecinos de Santa Cruz a propuesta del jurista orotavense Manuel Pimienta y Oropesa, por esas fechas síndico personero general de la Isla (A. R. S. E. A. P. T. Fondo Real Sociedad. Leg. 1, f. 101).

Su hijo Bernardo, que hasta los dieciséis años había vivido en Tenerife en compañía de su padre, en su último viaje al Nuevo Mundo, cuando acababa de ser nombrado Capitán General de La Habana, decidió hacer una escala en Tenerife la isla en que pasó buena parte de su infancia y juventud. En enero de 1784 había sido designado capitán general de las dos Floridas y de la Luisiana, una extensa jurisdicción que quedaría bajo su mando. El 1 de junio de 1784 su gobierno se amplió a la capitanía general de Cuba. De esa forma se le encomendaba la gobernación de un inmenso territorio, añadiéndose además el empleo de inspector general del ejército de las Américas. En otoño de ese año partió hacia Cádiz con toda su familia, embarcándose rumbo a Cuba a finales de octubre de ese año. Camino a la Perla de las Antillas arribó al puerto de Santa Cruz de Tenerife el 9 de noviembre. El director de la Real Sociedad Económica de Tenerife Lorenzo de Montemayor propuso a esa institución el 12 de ese mes que, teniendo en cuenta que su arribo a la isla había sido «solo por un efecto de su amor al país donde ser crío, de que ha dado pruebas evidentes, así en la protección a estos naturales, como en sus expresiones y demás que se experimentan más que si fuese natural de estas islas», ante ese gesto, en consideración a la gratitud que se le debía «por los muchos beneficios ya recibidos

y que se espera recibir, de común aclamación» su admisión como socio honorario. Tanto él como Fernando de Molina y Quesada se encargarían de presentarle una de las medallas honoríficas de la Sociedad, «para que, unidamente con la efigie del soberano a quien amamos, tenga siempre presente la isla de Tenerife de que somos amigos». En la sesión del día 13 se notificó el cumplimiento del citado acuerdo. Se dejaba constancia de la particular inclinación de su excia. a esta isla y a sus naturales, cuyo afecto le ha hecho llegar a ella en tránsito para América a fin de visitar a sus amigos y los de su excmo. padre y volver a ver el país en que pasó su niñez y atendiendo asimismo a la protección que les dispensa y a los grandes servicios de este famoso general hechos a la Corona de España con sus conquistas y desempeño de otros encargos de importancia cuyo interés comprende a esta.

Evidenciaron que no se engañaban en tenerlo «por patricio y muy afecto a esta isla». Su Teide, grabado en la medalla, fue osculado por él «en señal de la voluntad que profesa a estos naturales y nos encargó lo hiciesen todo presente de su parte a la Sociedad y que por la brevedad de su marcha no le era posible pasar a manifestar su gratitud personalmente, pero que en el siguiente día lo haría por escrito». En efecto, el 12 les envió una carta en la que exponía que «entre las muchas satisfacciones que he recibido en esta isla con motivo de haber arribado a ellas voluntariamente y sin otro objeto que el de ver un país donde pasé mis primeros años» nada había sido más agradable que «la visita que ayer merecí a V.V.S.S. en esa ciudad casi al mismo tiempo que iba a montar para este puerto». Explicitó que siempre había estado «en la firme inteligencia de que estos naturales me corresponden el amor que yo les profeso y de que he querido darles unas pruebas nada equívocas a cuantos me han solicitado en mis diferentes destinos». Refirió que «seguramente que la Real Sociedad no se equivoca en tenerme por amigo. Lo soy verdaderamente del País y deseo contribuir a su más completa felicidad». Le restaba finalmente testimoniar que lo que podía «poner en práctica con mi persona y asistencia, resta solamente que en los remotos destinos a que el Rey me manda, cuente la Real Sociedad con mis facultades, con mis influjos que sin duda los aplicaré en cuanto me sea posible». El 20 de noviembre traslució la junta de ese centro que la lectura de esa epístola fue oída con la mayor complacencia, no dudando que el amor tan experimentado tanto en el excmo. señor conde de Gálvez, como en el excmo. señor su padre, actual virrey de México, que también es de esta Real Sociedad, además del honor que nos hacen sus ilustres nombres sabrán continuar su beneficencia y comunicarlos las luces que deseamos para el mejor desempeño del instituto (A. R. S. E. A. P. T. Libro 8 de actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife ff. 158R, 54R y 56V-57R. Libro de admisión de socios. Leg. 14, ff. 32-33. Carta de Bernardo de Gálvez al ser nombrado socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife).

Destierro en Valladolid y Zaragoza de Felicitas de Saint Maxent e ingreso de sus hijas en la Real sociedad Económica Aragonesa

Felicitas de Saint Maxent, condesa de Gálvez, fue desterrada a Valladolid en septiembre de 1790 a consecuencia de su amistad con el Conde de Cabarrús. Los meses que residió en Valladolid permitieron a la condesa de Gálvez a conectar con las elites locales en el marco de sus tertulias ilustradas, mostrando a sus vecinos sus concepciones e ideas políticas. Existía en esa ciudad castellana desde 1794 una Real Sociedad Económica promovida por el marqués de Fuente-Híjar con fuerte peso de la nobleza titulada que tenía como socias honorarias a la marquesa de Olías y a María de Sierra y Salcedo, y que llegó a contar desde 1792 con una Junta de Damas, aunque no con los bríos de la Matritense (Enciso Recio, 1975; Demerson, 1975). Sin embargo, fiel a los planteamientos de su amigo el Conde de Cabarrús, no se integró en su seno, pero sí entró en contacto con María Rosario Romero Masegosa y Cancelada, a la que proporcionó el original de *Las lettres d'une péruvienne* de Françoise de Graffigny, de la que se sirvió para su traducción de esa obra en *Cartas de una peruana*, dada a la luz en Valladolid en 1792 con algunas correcciones, notas y una misiva añadida de forma complementaria. El texto en cuestión era una célebre novela filosófica sobre el viaje a Europa de Zilia, una princesa inca prisionera de los españoles, que, al ser capturada durante la navegación por los franceses, se enamoró de ella el capitán galo Déterville, aunque ella se mantiene fiel a su hermano y prometido Aza (Bolufer Peruga, 2014) a pesar de su activo compromiso en las tertulias ilustradas, como íntima amiga de Cabarrús parece que siguió sus postulados, porque no se incorporó a la Junta, si bien sus hijas Adelaida y Matilde, durante su destierro en Zaragoza, se inscribieron en la Económica Aragonesa.

Por el mal estado de su salud en la ciudad castellana solicitó a la corte otro destino más favorable. Se le concedió su traslado a Zaragoza, ciudad a la que arribó el 22 de junio de 1791. Durante el tiempo que permaneció en la capital aragonesa la condesa vio los progresos intelectuales de sus dos hijas mayores, Adelaida Destrehan, hija de su primer matrimonio y Matilde Gálvez, hija del segundo con Bernardo de Gálvez, especialmente en el capítulo pictórico, que permitió su ingreso en la Real Sociedad Económica Aragonesa. Con anterioridad a ella lo había hecho la célebre ilustrada Josefa Amar y Borbón, que lo había efectuado el 11 de octubre de 1782. Las dos fueron presentadas por el capitán general Félix de O'Neill en 1792 cuando era su director. Se justificó su admisión por la donación por ellas, cuando contaban respectivamente 17 y 14 años de edad, de dos lienzos que todavía se conservan dentro de su fondo pictórico. Adelaida cedió uno que representaba a Horacio cuando le iba a dar muerte y Matilde otro de «dos amantes enlazados después de la muerte en

una posición harto difícil». Se trata de *Muerte de Príamo y Tisbe*. En el de la entenada del conde de Gálvez, además de unos versos alusivos a Horacio, puede leerse: «Adelaida Destrehan lo hizo en Zaragoza, en el año 1791, a la edad de 17 años». Al pie del de Matilde figura una leyenda en verso y esta frase: «Matilde de Gálvez lo hizo en Zaragoza en el año de 1792». No hubo más socias de ese centro en esa época hasta que en 1801, desterrada allí por Godoy, fue admitida la condesa de Montijo María Francisca de Sales Portocarrero (Forniés Casal, 1977: 299).

Bibliografía

- Bolufer Peruga, Mónica (1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo.
- (2014). «Traducción, cultura y política en el mundo hispánico del siglo XVIII. Reescribir las *Lettres de un Péruvienne* de François Graffigny», *Studia histórica. Historia Moderna* n.º 36, págs. 293-325.
- Demerson, Paula (1975), *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid, Ed. Nacional.
- Domergue, Lucienne (1971), *Jovellanos à la société économique des amis du pays de Madrid (1778-1795)*, Tolouse, Université de Tolouse Le Mirail.
- Enciso Recio, Luis Miguel (1975), «La Real Sociedad Económica de Valladolid a fines del siglo XVIII», en *Homenaje al Dr. Don Juan Reglá Campistol*, Valencia, Universidad de Valencia, págs.155-178
- Demerson, Jorge (1969), *La Real Sociedad Económica de Valladolid (1784-1808). Notas para su historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1969.
- Fernández Quintanilla, Paloma (1981), *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Cultura.
- Forniés Casal, José Francisco (1977), «La estructura social de los Amigos del País en Aragón». *Boletín documental del FIES*, IX, 2.º, págs. 285-308.
- Gálvez, María Rosa (1804), «Oda a la beneficencia», *Obras poéticas*. Madrid, 1804, II, págs. 65-71.
- Gálvez y Valenzuela, María Josefa (1801), *Elogio de la Reyna nuestra Señora en la Junta Pública de Distribución en Premios de la Sociedad Matritense el 7 de febrero de 1801*, Madrid.
- Hernández González, Manuel (2020), *El Círculo de los Gálvez. Formación, apogeo y ocaso de una elite de poder indiana*, Madrid, Polifemo.
- Jaffé, Catherine M. y Elisa Martín-Valdepeñas (2022) (ed.), *Society Women and Enlightened Charity in Spain, the Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*, Baton Rouge, LSU Press.
- Lewis, Elizabeth M. (2011), «La caridad de una mujer: modernización y ambivalencia sentimental en la escritura femenina decimonónica», *Anales*, 23, págs. 185-204.

Negrín Fajardo, Olegario (1987), *La educación popular en España en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, UNED.

Valenzuela, María del Carmen (1796), *Elogio de la Reina Nuestra Señora formado por la Excm. Marquesa de Sonora, viuda y leído en la junta publica de distribución de premios de 17 de marzo de 1796*, Madrid.